



Programa
promovido por:



ASOCIACIÓN DE LA EMPRESA
FAMILIAR ASTURIANA

secretaria@aefas.com
www.aefas.com



Empresa Familiar en las aulas



ASOCIACIÓN DE LA EMPRESA
FAMILIAR ASTURIANA

V CONCURSO IMAGINA TU EMPRESA EN ASTURIAS



Principado de
Asturias



OVIEDO
AYUNTAMIENTO



Fundación
Caja Rural
de Asturias



BASES

V CONCURSO IMAGINA TU EMPRESA EN ASTURIAS CURSO 2025/2026

I. OBJETO DEL CONCURSO

La Asociación de la Empresa Familiar Asturiana (AEFAS), en colaboración con el Principado de Asturias, Ayuntamiento de Oviedo, Fundación Caja Rural de Asturias, ALSA y Funeraria Gijonesa convocan la V edición del Concurso Imagina tu Empresa en Asturias con la finalidad de reforzar la educación emprendedora, las vocaciones y el espíritu emprendedor entre los más jóvenes asturianos, y acercar el mundo de la empresa a las aulas.

II. PARTICIPANTES

Pueden presentarse a este concurso todos los equipos de estudiantes de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Diversidad Funcional de los centros educativos de Asturias que participan en la quinta edición del Programa "Empresa Familiar en las aulas" curso 2025/2026 así como los equipos de estudiantes que hayan participado en ediciones anteriores. Los equipos participantes estarán constituidos por un profesor o profesora, un mínimo de dos estudiantes y un máximo de cuatro. Cada estudiante solo podrá formar parte de un equipo. Este requisito no será aplicable al o a la docente, que podrá formar parte de varios equipos de estudiantes a los que imparta docencia.

III. CONTENIDO

El concurso consiste en que cada equipo defina/describa/explique la creación de su empresa ideal, independientemente de su viabilidad como negocio, pudiendo ser de cualquier sector o actividad económica. El proyecto de creación de empresa se presentará mediante una redacción o en otros formatos (presentaciones de diapositivas, póster, vídeo), pudiendo utilizarse también elementos gráficos (dibujo, fotografía, collage) para reforzar los contenidos. En el caso de los trabajos en video, deberán presentarse en un USB, con un formato MP4 o MOV, un tamaño máximo de 4 GB y una duración que no deberá exceder los 5 minutos. La presentación deberá detallar, al menos:

- Nombre comercial de la empresa imaginada.
- Descripción de la actividad.
- Organigrama.
- Procesos de fabricación.
- Sector de referencia.
- Localización.
- Organización.
- Beneficios para el entorno.

IV. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Para la entrega de los trabajos habrá dos alternativas, ambas se entregarán por las profesoras y los profesores de cada equipo participante:

1. En sobre cerrado, debiendo figurar en el mismo la indicación "Concurso Imagina tu Empresa en Asturias". En su interior se indicará, también en sobre cerrado, los nombres, apellidos, curso y centro escolar de los y las estudiantes participantes y del profesor o profesora, que será responsable del equipo. Todos los trabajos del centro se remitirán en un único envío a ASOCIACIÓN DE LA EMPRESA FAMILIAR ASTURIANA (c/ Cabo Noval, 10-3ºB, 33007-Oviedo).

2. Vía correo electrónico a: secretaria@aefas.com indicando en el asunto que se trata de uno de los proyectos del concurso "Imagina tu empresa en Asturias". En el correo se deberá facilitar los nombres, apellidos, curso y centro escolar de los y las estudiantes participantes y del profesor o profesora que será responsable del equipo. Además, de facilitar todos los archivos pertinentes adjuntos en ese mismo correo o mediante wetransfer, serán válidos los archivos en formatos .pdf si se trata de una presentación, póster y/o redacción. En el caso de archivos multimedia, serán válidos en formato .mp4 o .mov.

La fecha límite para la entrega de los proyectos es el **30 de abril 2026**.

Los proyectos presentados deben ser inéditos y respetar los derechos de autor de cualquier obra reproducida o utilizada, total o parcialmente, como música o imágenes de cualquier tipo, no pudiendo aparecer nada que resulte

injurioso o vejatorio hacia cualquier persona o entidad identificada o identifiable.

V. EL JURADO

El Jurado estará integrado por seis miembros en representación de AEFAS, Principado de Asturias, Ayuntamiento de Oviedo, Fundación Caja Rural de Asturias, ALSA y Funeraria Gijonesa designados por cada una de las citadas entidades, actuando el representante de AEFAS, a propuesta de su presidente, como presidente o presidenta del jurado, y el representante del Principado de Asturias como secretaria o secretario. La composición del jurado se dará a conocer a través de los portales de AEFAS (www.aefas.com), Principado de Asturias, Fundación Caja Rural de Asturias, ALSA y Funeraria Gijonesa. El jurado dará a conocer su fallo antes del **9 de mayo de 2026**.

VI. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la valoración de los trabajos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Creatividad y originalidad de la idea de negocio.
- Carácter innovador del proyecto.
- Enfoque empresarial de la idea presentada (independientemente de su viabilidad).
- Presentación y claridad de la exposición del proyecto.
- Su contribución al entorno (RSC).

VII. LOS PREMIOS

El jurado seleccionará un equipo ganador y un finalista en las distintas categorías de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Diversidad Funcional que recibirán los siguientes premios:

- Equipo ganador: lote de productos de empresas familiares pertenecientes a AEFAS, reloj deportivo, entradas para eventos deportivos, culturales y sociales, bonos de viajes y diploma.
- Equipo finalista: Auriculares inalámbricos y diploma.

Por decisión del Jurado, el concurso puede declararse desierto.

VIII. INFORMACIÓN

A través del correo electrónico secretaria@aefas.com los centros educativos podrán formular cualquier pregunta relacionada con la participación en el concurso.

IX. AUTORIZACIÓN

La participación en el Concurso implica aceptar que la imagen de los menores participantes se haga pública en la página web de la Asociación de la Empresa Familiar Asturiana www.aefas.com y en toda comunicación pública que se realice sobre el concurso a través de la prensa u otros medios. A este respecto los centros escolares deberán obtener de los padres o tutores de los menores participantes las autorizaciones preceptivas.

X. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes ceden a la Asociación de la Empresa Familiar Asturiana, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de los contenidos del Concurso. Los derechos de propiedad de los soportes físicos de los trabajos pasarán a ser de la asociación, no teniendo obligatoriedad de devolverlo.

XI. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recabados con ocasión de la participación este Concurso serán incorporados en ficheros cuyo responsable es la Asociación de la Empresa Familiar Asturiana con sede en Oviedo (c/ Cabo Noval, 10-3ºB, 33007-Oviedo), a la que podrá dirigirse el titular a los efectos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con la normativa vigente.

XII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la total aceptación del contenido de estas bases. La organización del concurso se reserva el derecho a modificarlas, comunicándolo a los participantes a través de la web www.aefas.com. Cualquier controversia en la aplicación de las presentes bases será resuelta por la Junta Directiva de la Asociación de la Empresa Familiar Asturiana.